LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal de la E.S.E HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA, se constató que no existe personal de planta suficiente que pueda desempeñar las funciones de: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN CALIDAD DE TECNICO EN SALUD PUBLICA PARA EL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 002 DE ENERO 29 DE 2026 (PLAN DE INTERVENCIÓN COLECTIVA-PIC) SUSCRTITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ Y ESE HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ".**

Para constancia se firma en el Municipio de San Juan de Urabá- Antioquia, a los tres (03) días del mes de septiembre del 2026.

Atentamente,

AMPARO LEMOS ALOMIA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - JEFE DE TALENTO HUMANO
LA E.S.E HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ